

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA**

23 OCT 2020

ANGOL:

DECRETO EXENTO N° 001379

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1209 de fecha 25 de Septiembre de 2020 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Arsenio Segundo Ortega Gómez para la propuesta "Construcción cubierta y otras obras Multicancha Emaus, Comuna de Angol" ID= 2743-26-LP20 por un monto de \$ 70.420.871.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Construcción cubierta y otras obras Multicancha Emaus, Comuna de Angol" ID= 2743-26-LP20, entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Arsenio Segundo Ortega Gómez.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por el Oferente:

- Ingenieria y Constructora Bio Bio Limitada Certificado de fianza N° 9490301870Xec242B e Mas Aval por la suma de \$ 2.250.000
- EDIBOR SPA certificado de Fianza N.º 874649890x730375 de Mas Aval por la suma de \$ 2.250.000.-
- Arsenio Ortega Gomez Deposito a la vista N.º 014518-55 del Banco de Chile por la suma de \$ 2.250.000.-
- Argal S.A. PolizaN.º 5006221 de Renta Nacional por la suma de \$ 2.250.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal